

**Hecho relevante
de la
COMPAÑIA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA
DEL VIDRIO
(Procedimientos Libbey Owens), S.A.**

*

Abril 2005

Tal y como se comunicó en el curso del año 2004, la COMPAÑIA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACION MECANICA DEL VIDRIO (Procedimientos Libbey- Owens) S.A. y su sociedad dependiente SALTO DE TORREFARRERA S.L. habían pasado, con efecto al 1.01.2004, al principio de valoración contable llamado del "valor razonable", introducido en España por la Ley 62/2003, pero todavía no obligatorio para dicho ejercicio 2004, de manera que las cuentas provisionales trimestrales y semestrales que se hicieron públicas hasta la fecha en relación con este ejercicio 2004 fueron formuladas de acuerdo a este sistema.

Parece sin embargo que resulta cuestionable, por no ajustarse a la normativa vigente, la anticipación de este cambio de principio de valoración contable, de manera que la Compañía ha estimado prudente hacer marcha atrás y formular y someter a la próxima Junta General Ordinaria las cuentas anuales 2004 de la sociedad, tanto individuales como consolidadas, en base al antiguo sistema del estricto "valor histórico", es decir, en base a criterios contables anteriores no discutidos y sin utilizar el "valor razonable". Los activos y pasivos financieros que forman parte de nuestra cartera de negociación, o que se califiquen como disponible para la venta, están por lo tanto valorados nuevamente, como lo hacíamos antiguamente, a su estricto valor de adquisición y sin realizar provisiones o cargo o abono a resultados, ni para los beneficios latentes ni para las pérdidas latentes. Asimismo, hemos vuelto a nuestra antigua práctica de periodificar los rendimientos devengados por las inversiones en renta fija.

En consecuencia, se hacen ahora públicas nuevas cuentas provisionales formuladas como indicado en el párrafo anterior, que sustituyen las cuentas provisionales del segundo semestre 2004, que fueron puestas anteriormente en conocimiento del público, y que estaban formuladas de acuerdo al sistema del "valor razonable"